Contratación Directa N° 03/2016 - Alquiler de Aeronaves para Vuelos dentro del Territorio Nacional y Países de América del Sur" Ad Referéndum – Plurianual – ID 305.517.-

ADENDA N° 01

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

DEBE DECIR

(c) Capacidad técnica:

Se requiere que la aeronave cuente con piloto y copiloto por protocolo de seguridad.

- Requisitos para el piloto y el copiloto:

- Deben estar debidamente autorizados para pilotar aeronaves con por lo menos 1.000 horas de vuelo (contar con licencias al día autorizadas por la DINAC y con el certificado de horas de vuelo expedido por la DINAC).

- Requisitos para el explotador del servicio aéreo comercial (nacional o internacional):

- Contar con Certificado emitido por la DINAC para realizar servicios de taxi aéreo. Presentar copia del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (CESA) expedido por la autoridad competente, en este caso la DINAC.

- Presentar Certificado de Aeronavegabilidad vigente y Matrícula de la Aeronave o copias autenticadas de los mismos.

- Contar con Seguro para pasajeros de conformidad a lo establecido en el artículo 248 de la Ley 1.860/02, Código Aeronáutico (La responsabilidad del porteador respecto de cada pasajero, por muerte o lesión de cualquier naturaleza, queda limitada a 15.000 jornales mínimos). Presentar copias de las pólizas de seguro vigentes correspondientes a cada aeronave ofertada.

- Presentar Declaración Jurada de que la Aeronave ofertada cuenta con el debido mantenimiento realizado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

30. Se otorgará Anticipo:

DEBE DECIR

Se otorgará un Anticipo del 30% para el presente llamado.

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

DEBE DECIR

1. Especificaciones Ténicas

Nº	Cód. Catalogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACION
1	78111501-001	Aeronave Bimotor	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo)
2	78111501-001	Aeronave Bimotor	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo) – Permanencia en tierra con pernocte
3	78111501-001	Aeronave Bimotor	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo) – Permanencia en tierra sin pernocte

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

Plan de Entregas

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con las necesidades de la contratante en un plazo no mayor de 24 horas desde la recepción efectiva de la Orden de Servicio emitida, y las solicitudes de prestación de servicios se realizarán conforme a las siguientes disposiciones: vía Fax, e-mail o en forma personalizada a través de la Dirección Administrativa en Coordinación con la Dirección de Protocolo del MIC si fuere necesario, con la autorización correspondiente (ORDEN DE SERVICIO) por cada pedido de provisión. En casos excepcionales la Contratante, podrá solicitar el servicio fuera del horario normal establecido.

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo)	1	HORA	De acuerdo a las necesidades de la Convocante	En un plazo no mayor de 24 hs. desde la recepción efectiva de la Orden de Servicio emitida
2	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo) – Permanencia en tierra con pernocte	1	HORA	De acuerdo a las necesidades de la Convocante	En un plazo no mayor de 24 hs. desde la recepción efectiva de la Orden de Servicio emitida
3	Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo) – Permanencia en tierra sin pernocte	1	HORA	De acuerdo a las necesidades de la Convocante	En un plazo no mayor de 24 hs. desde la recepción efectiva de la Orden de Servicio emitida

- **La oferta presentada deberá incluir el costo del traslado a los lugares establecidos por el MIC dentro de la Orden de Servicio y de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado, como así también, cualquier otro costo inherente a la óptima ejecución en la provisión de los servicios solicitados.**

Observación:

1. **En caso de ser necesario, la Convocante podrá solicitar la segregación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido en el artículo 135 de la Ley N° 5554/16.**

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

Anexo E

Documentos de la Oferta

DEBE DECIR

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de Balances de los años 2013 y 2014.		
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) antecedentes de Servicios proveídos a Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos dos años (2014, 2015) ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta licitación con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales.		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas con empresas públicas y/o privadas dentro de los últimos dos años (2014, 2015) por un monto equivalente o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación con características técnicas de provisión de servicio de vuelos en aeronaves. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.		
Deben estar debidamente autorizados para pilotar aeronaves con por lo menos 1.000 horas de vuelo (contar con licencias al día autorizadas por la DINAC y con el certificado de horas de vuelo expedido por la DINAC.		
Contar con Certificado emitido por la DINAC para realizar servicios de taxi aéreo. Presentar copia del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (CESA) expedido por la autoridad competente, en este caso la DINAC.		
Presentar Certificado de Aeronavegabilidad vigente y Matrícula de la Aeronave o copias autenticadas de los mismos.		
Contar con Seguro para pasajeros de conformidad a lo establecido en el artículo 248 de la Ley 1.860/02, Código Aeronáutico (La responsabilidad del porteador respecto de cada pasajero, por muerte o lesión de cualquier naturaleza, queda limitada a 15.000 jornales mínimos). Presentar copias de las pólizas de seguro vigentes correspondientes a cada aeronave ofertada.		
Declaración Jurada de que la Aeronave ofertada cuenta con el debido mantenimiento realizado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.		

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

Certificado de Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que amerite su aplicación). Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como así también, de la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.		

Obs: todas las fotocopias de documentaciones a ser presentadas deberán estar debidamente rubricadas por el representante legal de la empresa. -

Anexo D
Formularios

DEBE DECIR

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: 03/2016
ID No.: 305.517.-

A: __ (Indicar nombre del Convocante) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

				Fecha: _____ CD No: 03/2016		
1	2	3	6	7	8	9
Ítem	**Códigos del Catálogo***	**Descripción del servicio***	**U.M. ***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio Unitario (IVA) Incluido****
1	78111501-001	Alquiler de Aeronave Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo)	HORA	1	EVENTO	
2	78111501-001	Alquiler de Aeronave Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo) – Permanencia en tierra con pernocte	HORA	1	EVENTO	
3	78111501-001	Alquiler de Aeronave Aeronave Bimotor para 5 (cinco) pasajeros como mínimo (390 kilos como mínimo) – Permanencia en tierra sin pernocte	HORA	1	EVENTO	
					Precio total*	

***Monto mínimo**	70.000.000 Gs.
***Monto máximo**	140.000.000 Gs.

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El precio Total es de Guaraníes (Sumatoria Total de Precios Unitarios):

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta].

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES *

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma]

Todos los demás puntos no mencionados en la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 25 de febrero de 2016

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas